

Proceso: Gestión Financiera

Política __, Plan __, Programa __, Proyecto __, Procedimiento x y/o Actividad __

AUDITORÍAS DE GESTIÓN-SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MIPG-AUDITORÍA BASADAS EN RIESGOS)-2025

Número de Auditoría: 2025-G-07

Fecha Reunión de Apertura: 15 de septiembre de 2025

Fecha Reunión de Cierre: 17 de diciembre de 2025

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

Patricia Ovalle Giraldo – Subdirectora de Gestión Financiera

✓ **EQUIPO AUDITOR**

✓ **AUDITOR LÍDER**

Ingrid Bibiana Rodríguez Camelo

AUDITOR COMPONENTE TECNOLÓGICO

William Monroy Rincón

✓ **AUDITORES**

Lilia Porras Melo

Sandra Perdomo Herrera

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Validar el adecuado cumplimiento de los controles del ciclo financiero de ingresos y egresos del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional, establecidos para la mitigación de riesgos del Proceso de Gestión Financiera.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

En la auditoría para la vigencia 2025, se evaluarán los siguientes aspectos:

Avance plan de manejo de riesgos

Revisión y seguimiento al plan de acción e indicadores

Contratación

PQRSD.

Manual De Políticas Contables Proceso Financiero Código: GF-MA-01 Versión: 07

Guía de Facturación Electrónica código: GF-GU-06 versión: 04

Activos de Información

El período para analizar comprende desde el 1° de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Guía de administración del riesgo-MEN PM-GU-01 versión 8

Manual de Contratación CN-MA-01 versión 5

Manual de Supervisión o Interventoría CN-MA-02 versión 2

Guía de Indicadores de Gestión del SIG PM-GU-02 versión 5

Resolución 042 de 2020, expedida por la DIAN.

Resolución 094 de 2020, expedida por la DIAN

Directiva Presidencial 009 de 2020.

Circular Externa 016 de 2021, expedida por Administración del sistema SIIF Nación. Circular Externa 020 de 2021, expedida por Administración del sistema SIIF Nación. Circular Externa 042 de 2023, expedida por Administración del sistema SIIF Nación.

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS

- ❖ Se resalta que, la Subdirección de Gestión Financiera fue una de las dependencias ganadoras por el compromiso el desempeño institucional de la vigencia 2024, como se presenta en el siguiente gráfico, lo que refleja que el cumplimiento del objetivo institucional de “*Administrar el ciclo financiero de ingresos y egresos del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional mediante la aplicación de procedimientos contables, presupuestales, de recaudo y tesorería, acordes con la normatividad vigente, con el fin de optimizar el uso y ejecución de los recursos financieros del MEN*”.



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

- ❖ Durante la ejecución de la presente auditoría, la Secretaría General en conjunto con la Subdirección de Gestión Financiera emitieron la circular 045 del 20 de octubre de 2025, dirigido al Despacho del Ministro, Viceministros, Directores, Jefes de Oficina, Subdirectores, Coordinadores, Supervisores e Interventores de Contratos del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de tener en cuenta los aspectos importantes para la gestión financiera, presupuestal, contable y de tesorería de la vigencia 2025 y 2026, a saber:
 - Fechas de radicación de pago a través del SGDEA de conceptos como Gasto de Personal, compromisos constituidos como reserva presupuestal, proveedores, contratistas, honorarios pares, comisiones y gastos de desplazamiento, pagos a personas naturales (OPS), personas jurídicas y comisionados.
 - Programación de PAC se determina fecha límite para radicar la solicitud de PAC por parte de las áreas responsables.
 - Asimismo, se establecen fechas para las áreas fuentes de la información financiera y económica con el fin de realizar los registros del proceso contable oportuno en los estados financieros del MEN.
- ❖ A finalizar la vigencia 2024, la Subdirección de Gestión Financiera solicitó una auditoría especial de Recursos Entregados en Administración a la Oficina de Control Interno, con el fin de evidenciar y buscar oportunidades de mejora en el flujo de información que deben reportar los supervisores mensualmente a contabilidad y legalizar la cuenta contable 1908 Recursos Entregados en Administración (REA) , lo anterior permitió generar controles adicionales al manejo de la información contractual y al tiempo del reporte de los informes de Formatos financieros de los conveniosGF-FT-05_V8: ICETEX,GF-FT-25_V2: FFIE y GF-FT-39_V3: Fiducias y otros convenios REA.

II. COMPONENTES DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

El alcance de la auditoría se centró en los riesgos relacionados con los procesos de presupuesto y contabilidad. Es importante señalar que los demás riesgos han sido evaluados trimestralmente en el SIG por la Oficina de Control Interno, sin que se hayan materializado riesgos durante el período analizado de 2024 y 2025.

RIESGO PRESUPUESTAL

Posibilidad de pérdida reputacional o afectación económica por la inadecuada liberación de recursos, debido a errores en el proceso de las reservas presupuestales.

Procedimiento Administrar Ciclo Presupuestal GF-PR-10 (Constituir Reservas Presupuestales)

No.	RIESGO	RIESGO INHERENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLAN DE MANEJO
GF-2	Posibilidad de pérdida reputacional o afectación económica por la inadecuada liberación de recursos, debido a errores en el proceso de las reservas presupuestales.	PROBABILIDAD BAJA (40%) IMPACTO MAYOR (80%) Zona de Riesgo ALTA OPCIONES DE MANEJO Reducir el riesgo	El Profesional de presupuesto válida trimestralmente la información de los documentos soporte para la liberación de recursos del proceso de reservas presupuestales, a través del sistema de información Financiera SIIF Nación.	PROBABILIDAD BAJA (40%) IMPACTO MAYOR (80%) Zona de Riesgo ALTA OPCIONES DE MANEJO Reducir el riesgo	El Profesional de presupuesto válida trimestralmente la información de los documentos soporte para la liberación de recursos del proceso de reservas presupuestales, a través del sistema de información Financiera SIIF Nación. ACCIÓN: Revisar semanalmente los documentos correspondientes a las liberaciones de las Reservas Presupuestales, radicadas por las áreas interesadas

Fuente: Matriz de riesgos Subdirección de Gestión Financiera

OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Primera Línea Defensa (Subdirección de Gestión Financiera)

El Grupo de Presupuesto realizó trimestralmente, durante 2024 y 2025, el monitoreo y presentó la evidencia del control preventivo de la validación de la documentación para la liberación de reservas. Se presentan los reportes del SIIF y las solicitudes realizadas por las dependencias.

Segunda Línea Defensa (Subdirección de Desarrollo Organizacional):

En el monitoreo trimestral de 2024 y 2025 no se identificaron observaciones respecto al reporte de evidencias de los controles establecidos.

Tercera Línea Defensa (Oficina de Control Interno):

La Oficina de Control Interno verificó que, los controles implementados durante el periodo auditado han sido efectivos. Sin embargo, se evidenció que el Control Preventivo y el Plan de Acción (Manejo) son prácticamente idénticos. El objetivo del plan de manejo consiste que una vez valorado el riesgo residual (el riesgo que queda *después* de aplicar el control preventivo), el plan de manejo debe enfocarse en reducir ese riesgo residual a un nivel aceptable. Esto se logra con acciones complementarias que refuerzan el control o que actúan de forma correctiva si el control preventivo falló.

Adicionalmente, la Contraloría General de la República manifestó en la auditoría financiera 2024 lo siguiente: ***“Se evidenció que de las reservas presupuestales por \$2.081.452.561.443, constituidas al cierre de la vigencia 2024, se identificaron 15 que no justificaron adecuadamente su constitución, ya sea porque no presentan los soportes documentales necesarios o porque presentaron soportes de justificación con fechas posteriores a la fecha máxima establecida para la constitución del rezago presupuestal.”***

Así las cosas, como acción de mejora la Subdirección de Gestión Financiera realizó tres reuniones de sensibilización dirigida al Viceministerio de Educación Superior, Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, Secretaria General, oficina asesoras dependencias líderes de la necesidad, los supervisores y profesionales con roles financieros para evitar la constitución de reservas presupuestales.

La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los controles para evitar que se presenten nuevamente reservas no justificadas adecuadamente. Asimismo, es posible identificar riesgos financieros asociados a esta situación, tales como:

Ineficiencia en la ejecución del gasto público: Una reserva presupuestal no justificada puede indicar que los fondos no se han utilizado de manera eficaz o para los fines previstos, lo que supone un posible detrimento patrimonial.

Posible fraude: Reservas sin justificación clara pueden ser una puerta de entrada para que se utilicen fondos de manera indebida, ya que no existe un control que las respalde.

Dificultad en la planificación y ejecución presupuestaria: La existencia de reservas no justificadas dificulta la planificación realista del presupuesto de la siguiente vigencia, ya que se distorsiona la disponibilidad de recursos.

Incumplimiento de objetivos: Al no haberse cumplido el objeto de la apropiación, las reservas presupuestales no utilizadas pueden ser una señal de que no se están cumpliendo las metas de la entidad.

Considerando que se llevará a cabo la actualización de la documentación relacionada con la constitución de reservas presupuestales, se insta a la Subdirección Financiera a identificar el riesgo asociado a la constitución de reservas no justificadas adecuadamente y a incorporar en la matriz de riesgos del proceso los controles diseñados para su mitigación.

RIESGO CONTABLE

Posibilidad de pérdida reputacional por tener una opinión negativa o con abstención de los estados financieros por parte de la Contraloría General de la República, debido al incumplimiento de las características cualitativas de la información financiera y los principios de contabilidad pública que afecta la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

Emitir Estados Financieros, efectuar registros, ajustes y depuraciones (GF-PR-05 V.06)

No.	RIESGO	RIESGO INHERENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLAN DE MANEJO
GF-3	Posibilidad de pérdida reputacional por opinión negativa o con abstención de los estados financieros por parte de la Contraloría General de la República, debido al incumplimiento de las características cualitativas de la información financiera y los principios de contabilidad pública que afectan la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.	PROBABILIDAD ALTA (80%) IMPACTO MAYOR (80%) Zona de Riesgo ALTA OPCIONES DE MANEJO Reducir el riesgo	El profesional del grupo de Contabilidad verifica que la información reportada por las áreas sea oportuna, se encuentre completa y realiza seguimiento mediante mesas de trabajo con las áreas misionales, transversales y entidades externas. Se deja como evidencia el acta de la mesa de trabajo. El Profesional del grupo de contabilidad realiza el seguimiento mensual a la radicación oportuna de los informes de supervisión financiera de los recursos entregados en	PROBABILIDAD MUY BAJA (20%) IMPACTO MAYOR (80%) Zona de Riesgo ALTA OPCIONES DE MANEJO Reducir el riesgo	El Profesional del grupo de contabilidad realiza el seguimiento mensual a la radicación oportuna de los informes de supervisión financiera de los recursos entregados en administración a través de un reporte en Excel. ACCION: El Profesional del grupo de contabilidad realiza el

No.	RIESGO	RIESGO INHERENTE	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	PLAN DE MANEJO
			administración a través de un reporte en Excel.		seguimiento mensual a la radicación oportuna de los informes de supervisión financiera de los recursos entregados en administración a través de un reporte en Excel.
			El Coordinador del grupo de Contabilidad valida las conciliaciones contables mensuales realizando la aprobación en las mismas		

Fuente: Matriz de riesgos Subdirección de Gestión Financiera

OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Primera Línea Defensa (Subdirección de Gestión Financiera)

El Grupo de Contabilidad en el monitoreo de riesgos de 2024 y 2025 llevó a cabo una serie de reuniones con diferentes dependencias del MEN para dar a conocer en detalle las nuevas Políticas Contables aplicables a Recursos Entregados en Administración, Provisiones, Activos, Incapacidades y Pasivos Contingentes, entre otros. Asimismo, se documentaron las actas de depuración de las fichas de cartera.

El Grupo de Contabilidad realizó las conciliaciones mensuales con las áreas que reportan información para el registro contable de la entidad.

Adicionalmente, realiza un seguimiento por el SGDEA para la legalización de Recursos Entregados en Administración como fue analizado por la Oficina de Control Interno en el informe de auditoría especial REA.

Segunda Línea Defensa (Subdirección de Desarrollo Organizacional):

En el monitoreo trimestral de 2024 y 2025 no se identificaron observaciones respecto al reporte de evidencias de los controles establecidos.

Tercera Línea Defensa (Oficina de Control Interno): La Oficina de Control Interno verificó que, los controles implementados durante el periodo auditado fueron efectivos. Sin embargo, en la auditoría externa realizada por la Contraloría General de la República se estableció el siguiente hallazgo:

Hallazgo 7. Conciliación de operaciones recíprocas. Se presentan diferencias en la información reportada por el Ministerio de Educación Nacional MEN a la Contaduría General de la Nación, por concepto de operaciones recíprocas a 31 de diciembre de 2024, afectando las características cualitativas de la información financiera.

Al analizar la causa raíz de la situación encontrada, se determinó las siguientes situaciones:

- Desconocimiento de las resoluciones por parte de las ETC
- La gestión abarca un universo elevado de entidades sin un modelo formal de segmentación por cuenta y materialidad, lo que dispersa los esfuerzos y prolonga el cierre de diferencias significativas.
- El procedimiento - Emitir Estados Financieros Efectuar Registros Ajustes y Depuraciones GF-PR-05 no refleja los cambios regulatorios recientes requiere modernización y alineación normativa
- El proceso de publicación de las resoluciones de asignación de recursos del SGP a las entidades territoriales no se realiza de forma oportuna.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Gestión Financiera formuló las siguientes acciones, las cuales presentan el 57% de avance a la fecha de esta auditoría:

ACCIÓN	PRODUCTO
Elaboración de lineamientos en los que se indique como se debe realizar el registro del SGP.	Una guía en la cual se den las instrucciones para que los entes territoriales realicen el registro de SGP.
Mesas de trabajo de conciliación con las entidades que presenten mayores saldos	Actas de mesas de trabajo
Circularización de las resoluciones mediante la cual se realiza la asignación de recursos (resolución de desagregación MEN)	Oficios radicados
Diseñar matriz en Excel por segmentación de entidades (monto, antigüedad, frecuencia); clasificar entidades por cuentas afectadas.	Base en Excel para seguimiento de las diferencias.
Conciliar trimestralmente la matriz de segmentación con la información de operaciones recíprocas remitida por la CGN, verificando saldos por entidad y cuenta, actualizando la base.	Base en Excel
Actualización de procedimiento GF-PR-05, incluir puntos de control.	Procedimiento GF-PR-05 Emitir Estados Financieros actualizado
Publicar mensualmente en el micrositio del MEN las resoluciones de asignación, junto con el archivo de movimiento del SGP	Realizar la publicación del archivo de SGP en la página WEB del MEN.

Actualmente se lleva a cabo un plan de mejora de la auditoría externa de la Contraloría, se insta a continuar con las acciones administrativas necesarias para la mejora de la información conciliada entre áreas,

III. COMPONENTE DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA (PRESUPUESTO, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES)

A continuación, se relaciona el Plan de Acción Institucional con corte a agosto de 2025 de la Subdirección de Gestión Financiera, el cual para este año se formuló estrategias, indicadores y acciones de los indicadores como se describe a continuación:

Indicador	Reporte Cualitativo a septiembre de 2025	% Meta	% Avance	Observaciones Oficina de Control Interno																																																																						
Porcentaje de recaudo del aporte 1% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Evidencia: Identificación mensual de ingresos Periodicidad: Trimestral	Avance: Durante el tercer trimestre el Ministerio de Educación alcanzó un recaudo del aporte 1% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos por valor de \$419.038.863.281,13 correspondiente a un 84,07 %, cumpliendo con la meta de recaudo para el trimestre establecida en un 72,16%.	72,16	84,07	En la revisión de las evidencias se observó la ficha de recaudo del aporte del 1% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th><th>Recaudo proyectado</th><th>Recaudo real</th><th>%</th><th>Meta</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td><td>25.805.747.896,54</td><td>29.333.831.247,03</td><td>5,88%</td><td></td></tr> <tr> <td>Febrero</td><td>36.381.595.316,84</td><td>37.116.987.276,30</td><td>7,45%</td><td></td></tr> <tr> <td>Marzo</td><td>35.191.539.094,48</td><td>46.214.293.002,64</td><td>9,27%</td><td>19,54%</td></tr> <tr> <td>Abril</td><td>35.772.090.001,87</td><td>41.820.714.281,30</td><td>8,39%</td><td></td></tr> <tr> <td>Mayo</td><td>44.753.236.009,66</td><td>45.322.671.255,13</td><td>9,09%</td><td></td></tr> <tr> <td>Junio</td><td>44.053.592.817,24</td><td>43.283.234.935,33</td><td>8,68%</td><td>24,99%</td></tr> <tr> <td>Julio</td><td>51.357.646.274,88</td><td>68.286.543.444,10</td><td>13,70%</td><td></td></tr> <tr> <td>Agosto</td><td>47.816.595.758,57</td><td>56.009.280.252,09</td><td>11,24%</td><td></td></tr> <tr> <td>Septiembre</td><td>38.573.972.862,47</td><td>51.651.307.587,21</td><td>10,36%</td><td>27,63%</td></tr> <tr> <td>Octubre</td><td>36.360.835.411,10</td><td>-</td><td>0,00%</td><td></td></tr> <tr> <td>Noviembre</td><td>48.543.393.937,75</td><td>-</td><td>0,00%</td><td></td></tr> <tr> <td>Diciembre</td><td>53.848.290.334,62</td><td>-</td><td>0,00%</td><td>27,84%</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>498.458.535.716,02</td><td>419.038.863.281,13</td><td>84,07%</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table> Adicionalmente, se anexa plantilla en Excel con la identificación de aporte de institutos técnicos a septiembre de 2025.	Mes	Recaudo proyectado	Recaudo real	%	Meta	Enero	25.805.747.896,54	29.333.831.247,03	5,88%		Febrero	36.381.595.316,84	37.116.987.276,30	7,45%		Marzo	35.191.539.094,48	46.214.293.002,64	9,27%	19,54%	Abril	35.772.090.001,87	41.820.714.281,30	8,39%		Mayo	44.753.236.009,66	45.322.671.255,13	9,09%		Junio	44.053.592.817,24	43.283.234.935,33	8,68%	24,99%	Julio	51.357.646.274,88	68.286.543.444,10	13,70%		Agosto	47.816.595.758,57	56.009.280.252,09	11,24%		Septiembre	38.573.972.862,47	51.651.307.587,21	10,36%	27,63%	Octubre	36.360.835.411,10	-	0,00%		Noviembre	48.543.393.937,75	-	0,00%		Diciembre	53.848.290.334,62	-	0,00%	27,84%	Total	498.458.535.716,02	419.038.863.281,13	84,07%	100%
Mes	Recaudo proyectado	Recaudo real	%	Meta																																																																						
Enero	25.805.747.896,54	29.333.831.247,03	5,88%																																																																							
Febrero	36.381.595.316,84	37.116.987.276,30	7,45%																																																																							
Marzo	35.191.539.094,48	46.214.293.002,64	9,27%	19,54%																																																																						
Abril	35.772.090.001,87	41.820.714.281,30	8,39%																																																																							
Mayo	44.753.236.009,66	45.322.671.255,13	9,09%																																																																							
Junio	44.053.592.817,24	43.283.234.935,33	8,68%	24,99%																																																																						
Julio	51.357.646.274,88	68.286.543.444,10	13,70%																																																																							
Agosto	47.816.595.758,57	56.009.280.252,09	11,24%																																																																							
Septiembre	38.573.972.862,47	51.651.307.587,21	10,36%	27,63%																																																																						
Octubre	36.360.835.411,10	-	0,00%																																																																							
Noviembre	48.543.393.937,75	-	0,00%																																																																							
Diciembre	53.848.290.334,62	-	0,00%	27,84%																																																																						
Total	498.458.535.716,02	419.038.863.281,13	84,07%	100%																																																																						

Indicador	Reporte Cualitativo a septiembre de 2025	% Meta	% Avance	Observaciones Oficina de Control Interno																																																																						
Seguimiento a la ejecución presupuestal del PAA Evidencia: Informe de seguimiento Periodicidad: Trimestral	Avance: Durante el tercer trimestre el Ministerio de Educación realizó seis (6) seguimientos a la ejecución presupuestal del PAA con las diferentes dependencias y se fijaron los compromisos correspondientes para llevarse a cabo la ejecución de los recursos de forma eficiente y eficaz.	75	75	Para el seguimiento a la ejecución presupuestal, la Subdirección de Gestión Financiera realizó 6 seguimientos de la vigencia 2025 donde se presentó como evidencia el tablero de control de la ejecución presupuestal del MEN y estadística de los seguimientos a la ejecución del PAA: <u>Seguimiento</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th><th>Número de seguimientos realizados</th><th>Número seguimientos programados</th><th>%</th><th>Meta</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>0</td><td>0</td><td>0,00%</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>0</td><td>0</td><td>0,00%</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>2</td><td>2</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>3</td><td>3</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>2</td><td>2</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>2</td><td>2</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>2</td><td>2</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>2</td><td>2</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>2</td><td>2</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td></td><td></td><td>#iDIV/0!</td><td>#iDIV/0!</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td></td><td></td><td>#iDIV/0!</td><td>#iDIV/0!</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td></td><td></td><td>#iDIV/0!</td><td>#iDIV/0!</td></tr> <tr><td>Total</td><td>15</td><td>15</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr> </tbody> </table> Así las cosas, la Subdirección está cumpliendo el indicador con el seguimiento realizado para dar a conocer a las dependencias del MEN el estado de la ejecución presupuestal de la vigencia 2025.	Mes	Número de seguimientos realizados	Número seguimientos programados	%	Meta	Enero	0	0	0,00%	0%	Febrero	0	0	0,00%	0%	Marzo	2	2	100,00%	100%	Abril	3	3	100,00%	100%	Mayo	2	2	100,00%	100%	Junio	2	2	100,00%	100%	Julio	2	2	100,00%	100%	Agosto	2	2	100,00%	100%	Septiembre	2	2	100,00%	100%	Octubre			#iDIV/0!	#iDIV/0!	Noviembre			#iDIV/0!	#iDIV/0!	Diciembre			#iDIV/0!	#iDIV/0!	Total	15	15	100,00%	100,00%
Mes	Número de seguimientos realizados	Número seguimientos programados	%	Meta																																																																						
Enero	0	0	0,00%	0%																																																																						
Febrero	0	0	0,00%	0%																																																																						
Marzo	2	2	100,00%	100%																																																																						
Abril	3	3	100,00%	100%																																																																						
Mayo	2	2	100,00%	100%																																																																						
Junio	2	2	100,00%	100%																																																																						
Julio	2	2	100,00%	100%																																																																						
Agosto	2	2	100,00%	100%																																																																						
Septiembre	2	2	100,00%	100%																																																																						
Octubre			#iDIV/0!	#iDIV/0!																																																																						
Noviembre			#iDIV/0!	#iDIV/0!																																																																						
Diciembre			#iDIV/0!	#iDIV/0!																																																																						
Total	15	15	100,00%	100,00%																																																																						
Porcentaje de remisiones a la DIAN - Ley 1697 de 2013 Evidencia:	N/A EL REPORTE PARA ESTE TRIMESTRE LA PERIODICIDAD ES ANUAL.	0	0	Para este indicador las evidencias se deben presentar al término de la vigencia 2025.																																																																						

Indicador	Reporte Cualitativo a septiembre de 2025	% Meta	% Avance	Observaciones Oficina de Control Interno
Reporte de información remitidos a la Dian Periodicidad: Anual				

Fuente: Plan de Acción Institucional -SGF

Frente al seguimiento al Plan de Acción Institucional de 2025, la Subdirección de Gestión Financiera ha dado cumplimiento de las actividades planteadas. Se recomienda continuar con el cumplimiento de los lineamientos de la Guía de Seguimiento al Plan de Acción Institucional PL-GU-03, garantizando la oportunidad, completitud y consistencia de los datos, así como la confiabilidad de los medios de verificación empleados.

INDICADORES SIG

Los indicadores a cargo de la Subdirección de Gestión Financiera, registrados en el aplicativo SIG (Sistema Integrado de Gestión) presenta el siguiente comportamiento durante la vigencia 2025:

1. Indicador: Nivel de atención en la expedición de CDP

Descripción Fórmula:

(Solicitudes tramitadas menor a 4 días/Total de Solicitudes de CDP's Mensual) *100

INFORMACIÓN DEL REPORTE				
PERIODO	META	EJECUTADO	FECHA	% DE AVANCE O VALOR ABSOLUTO
Enero	50	80.75	2025-02-19	100 %
Febrero	50	74.29	2025-03-11	100 %
Marzo	50	85.37	2025-04-10	100 %
Abril	50	100	2025-05-08	100 %
Mayo	50	100	2025-06-11	100 %
Junio	50	97.83	2025-07-10	100 %
Julio	50	100	2025-08-11	100 %
Agosto	50	100	2025-09-09	100 %
Septiembre	50	100	2025-10-07	100 %
Octubre	50			0%
Noviembre	50			0%

OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO				
Se observó el diligenciamiento de 498 CDP realizado por el grupo de presupuesto en los tiempos definidos por el SGDEA que son máximo 4 días.				
Seguimiento				
Mes	Nº CDP Solicitados	Nº CDP Tramitados < 4 días	%	Meta
Enero	187	151	80,75%	50%
Febrero	35	26	74,29%	50%
Marzo	41	35	85,37%	50%
Abril	38	38	100,00%	50%
Mayo	57	57	100,00%	50%
Junio	46	45	97,83%	50%
Julio	71	71	100,00%	50%
Agosto	32	32	100,00%	50%
Septiembre	43	43	100,00%	50%
Octubre			#DIV/0!	50%
Noviembre			#DIV/0!	50%
Diciembre			#DIV/0!	50%
Total	550	498	#DIV/0!	90,55%

Se verificó la cifra con el reporte del SIIF del número de los CDP realizados en el SIIF.
Se recomienda actualizar el Procedimiento Administrar Ciclo Presupuestal Código: GF-PR-10 Versión: 02 en los tiempos de Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
OBSERVACION SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA
Frente a la observación señalada, es importante precisar que el procedimiento de administración del ciclo presupuestal fue actualizado recientemente, con el propósito de fortalecer la claridad operativa, estandarizar la secuencia de actividades y mejorar la trazabilidad en cada fase del proceso. Como resultado de esta actualización, los tiempos asociados a la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) se presentan de manera desagregada por actividades, atendiendo la naturaleza misma del procedimiento y las responsabilidades diferenciadas que intervienen en cada etapa.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión -SGF

2. Indicador: Oportunidad en el reporte de información contable

Descripción Fórmula:

Reportes presentados en el plazo establecido/ reportes a presentar en el periodo *100.

INFORMACIÓN DEL REPORTE					OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO						
PERIODO	META	EJECUTADO	FECHA	% DE AVANCE O VALOR ABSOLUTO	La Subdirección de Gestión Financiera presentó oportunamente la información financiera a la Contaduría General de la Nación como se presenta en el siguiente cuadro:						
T 1	100	100	2025-04-10	100 %	Seguimiento						
T 2	100	100	2025-07-07	100 %	Mes reporte	Fecha límite de presentación	Fecha de presentación MEN	Reportes Presentados	Reportes a Presentar	Validación	% Cumplimiento
T 3	100	100	2025-10-08	100 %	oct-24 nov-24 dic-24	15/02/2025	14/02/2025	3	3	A tiempo	100%
T 4	100			0%	ene-25 feb-25 mar-25	30/04/2025	30/04/2025	3	3	A tiempo	100%
					abr-25 may-25 jun-25	31/07/2025	31/07/2025	4	4	A tiempo	100%
					jul-25 ago-25 sep-25	31/10/2025		0	0		#DIV/0!
					Análisis cualitativo						
					Se da cumplimiento en la fecha de presentación de los estados financieros del MEN de acuerdo con los lineamientos dados por la CGN, este cumplimiento obedece a estrategias que se han desarrollado desde el grupo de contabilidad para realizar los cierres, con el fin de realizar el analisis, ajustes y presentación oportuna, así mismo dando cumplimiento a la resolución 138 del 05 de junio de 2025 se presentó el nuevo formulario de la categoría ICPC (Cambios relevantes estadísticas).						
					La Subdirección de Gestión Financiera comparte trimestralmente a la Oficina de Control Interno, el reporte de la categoría información Contable Pública – convergencia.						

Fuente: Sistema Integrado de Gestión-Módulo Indicadores-SGF

3. Indicador: Oportunidad en el trámite de pago a contratistas de Prestación de Servicios Persona Natural

Descripción Fórmula:

Solicitudes de trámites de pago en menor o igual a 10 días hábiles / # Trámites Totales radicados en el Mes.

INFORMACIÓN DEL REPORTE					OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO																																																																										
PERIODO	META	EJECUTADO	FECHA	% DE AVANCE O VALOR ABSOLUTO	La Subdirección de Gestión Financiera realizó el pago oportuno de 5223 trámites, a los contratistas de Prestación de Servicios Persona Natural presentó oportunamente como se presenta en el siguiente cuadro: Seguimiento <table><thead><tr><th>Mes</th><th>Nº Tramires de Pago Solicitados</th><th>Nº Tramites de Pagos Tramitados > =10 días hábiles</th><th>%</th><th>Meta</th></tr></thead><tbody><tr><td>Enero</td><td>1</td><td>1</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>587</td><td>587</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>609</td><td>609</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Abril</td><td>664</td><td>664</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>690</td><td>690</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Junio</td><td>513</td><td>513</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Julio</td><td>718</td><td>718</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>745</td><td>745</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>696</td><td>696</td><td>100,00%</td><td>100%</td></tr><tr><td>Octubre</td><td></td><td></td><td>#iDIV/0!</td><td>#iDIV/0!</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td></td><td></td><td>#iDIV/0!</td><td>#iDIV/0!</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td></td><td></td><td>#iDIV/0!</td><td>#iDIV/0!</td></tr><tr><td>Total</td><td>5223</td><td>5223</td><td>#iDIV/0!</td><td>100%</td></tr></tbody></table> Igualmente, el tiempo del indicador está dentro de los términos contemplados en la circular 045 del 10 de octubre de 2025 del MEN. 3.1Pagos de personas naturales (OPS): El pago o abono en cuenta se realizará a partir del 5º día hábil del mes siguiente, y así sucesivamente, conforme al orden de radicación. Mensualmente, por los canales de comunicación se indicará la fecha a partir de la cual se deben realizar la radicación del trámite de pago.					Mes	Nº Tramires de Pago Solicitados	Nº Tramites de Pagos Tramitados > =10 días hábiles	%	Meta	Enero	1	1	100,00%	100%	Febrero	587	587	100,00%	100%	Marzo	609	609	100,00%	100%	Abril	664	664	100,00%	100%	Mayo	690	690	100,00%	100%	Junio	513	513	100,00%	100%	Julio	718	718	100,00%	100%	Agosto	745	745	100,00%	100%	Septiembre	696	696	100,00%	100%	Octubre			#iDIV/0!	#iDIV/0!	Noviembre			#iDIV/0!	#iDIV/0!	Diciembre			#iDIV/0!	#iDIV/0!	Total	5223	5223	#iDIV/0!	100%
Mes	Nº Tramires de Pago Solicitados	Nº Tramites de Pagos Tramitados > =10 días hábiles	%	Meta																																																																											
Enero	1	1	100,00%	100%																																																																											
Febrero	587	587	100,00%	100%																																																																											
Marzo	609	609	100,00%	100%																																																																											
Abril	664	664	100,00%	100%																																																																											
Mayo	690	690	100,00%	100%																																																																											
Junio	513	513	100,00%	100%																																																																											
Julio	718	718	100,00%	100%																																																																											
Agosto	745	745	100,00%	100%																																																																											
Septiembre	696	696	100,00%	100%																																																																											
Octubre			#iDIV/0!	#iDIV/0!																																																																											
Noviembre			#iDIV/0!	#iDIV/0!																																																																											
Diciembre			#iDIV/0!	#iDIV/0!																																																																											
Total	5223	5223	#iDIV/0!	100%																																																																											
Enero	100	100	2025-02-19	100 %																																																																											
Febrero	100	100	2025-03-11	100 %																																																																											
Marzo	100	100	2025-04-10	100 %																																																																											
Abril	100	100	2025-05-08	100 %																																																																											
Mayo	100	100	2025-06-11	100 %																																																																											
Junio	100	100	2025-07-07	100 %																																																																											
Julio	100	100	2025-08-11	100 %																																																																											
Agosto	100	100	2025-09-10	100 %																																																																											
Septiembre	100	100	2025-10-07	100 %																																																																											
Octubre	100			0%																																																																											
Noviembre	100			0%																																																																											

Fuente: Sistema Integrado de Gestión- Módulo Indicadores -SGF

4. Indicador: Recaudo del aporte 1% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos

Valor del recaudo mensual / Valor de la proyección mensual de recaudo *100

INFORMACIÓN DEL REPORTE					OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
PERIODO	META	EJECUTADO	FECHA	% DE AVANCE O VALOR ABSOLUTO	Durante el tercer trimestre el Ministerio de Educación alcanzó un recaudo del aporte 1% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos por valor de \$419.038.863.281,13 correspondiente a un 84,07%, cumpliendo con la meta de recaudo para el trimestre establecida en un 72,16%, se continúa con el plan de trabajo establecido para la vigencia 2025 correspondientes a las acciones del proceso de fiscalización. Lo anterior, con el fin establecer la ruta que permita cumplir con las metas establecidas para el Grupo. Este indicador fue analizado en el acápite del informe del Plan de Acción Institucional, se recomienda dejarlo en una línea de seguimiento de gestión.
T 1	19.54	22.6	2025-04-10	100 %	
T 2	44.53	48.77	2025-07-07	100 %	
T 3	72.16	84.07	2025-10-07	100 %	
T 4	100			0%	

Fuente: Sistema Integrado de Gestión -SGF

PRESUPUESTO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

VIGENCIA 2024

En el marco de la revisión efectuada por esta auditoría, se verificaron las asignaciones presupuestales, los compromisos adquiridos, los pagos realizados, según se detalla en los siguientes cuadros:

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31/2024

RUBRO PPTAL	DEPENDENCIA	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	SALDO POR EJECUTAR COMPROMETIDO/OBLIGADO	%
A-02-02-02-008-003	SG-SUB FINANCIERA	246.840.000	246.840.000	246.840.000	246.840.000	0	100,00%
A-02-02-02-008-003	SG-SUB FINANCIERA	1.101.125.000	1.101.125.000	1.101.125.000	1.101.125.000	0	100,00%
C-2201-0700-16-201020-2201006-02	SG-SUB FINANCIERA	639.334.000	639.334.000	639.334.000	639.334.000	0	100,00%
A-02-02-02-008-003	SG-SUB FINANCIERA	6.564.000	0	0	0	6.564.000	0,00%
TOTAL		1.993.863.000	1.987.299.000	1.987.299.000	1.987.299.000	6.564.000	

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

El presupuesto apropiado para la vigencia 2024 de la Subdirección Financiera fue de \$1.993. millones de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, el 99.67% se comprometieron, obligaron y pagaron el 99.67% equivalente a \$1.987.

Es decir, la ejecución presupuestal de la Subdirección de Gestión Financiera durante el año 2024 se situó en un 99.67% sobre los pagos realizados, evidenciándose un adecuado manejo del presupuesto.

VIGENCIA 2025

En el marco de la revisión efectuada por esta auditoría, se verificaron las asignaciones presupuestales, los compromisos adquiridos, los pagos realizados así:

Ejecución Presupuestal al 18 de septiembre de 2025

CONCEPTO	VIGENTE	BLOQUEADA	DISPONIBLE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES
▣ Funcionamiento	101.410	0	65	101.345	1.446	942	1,4 %	0,9 %
▣ A-02 Adquisición de bienes y servicios	1.546	0	65	1.480	1.446	942	93,5 %	61,0 %
▣ A-08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	99.865	0	0	99.865	0	0	0,0 %	0,0 %
Total	101.410	0	65	101.345	1.446	942	1,4 %	0,9 %

Fuente: Tablero de Control 2025 -Subdirección de Gestión Financiera

El presupuesto apropiado para la vigencia 2025 de la Subdirección Financiera es de \$101.410. millones de los cuales, al 18 de septiembre de 2025, el 1.4% se han comprometido es decir \$1.446 millones y obligados el 0.9% equivalente a \$942 millones.

Se evidenció una ejecución presupuestal frente a las obligaciones en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios del 60.93%, por debajo del 70.83% esperado según el principio de anualidad. Asimismo, el rubro correspondiente a Fiscalización y Auditaje presenta una ejecución del 0%, dado que, a la fecha de corte, no ha sido requerido este rubro.

IV. COMPONENTE DE CONTRATACIÓN (EVALUACIÓN DE CONTRATOS)

La evaluación se realizó sobre una muestra de 5 contratos (18% del total de 29 contratos OPS). Se revisó la ejecución de estos contratos a través de la plataforma SSCOP II, verificando el cumplimiento del Manual de Supervisión Código: CN-MA-02, Versión: 02., del numeral 7.4 Ejercicio de la Supervisión, punto 29, el cual establece la obligatoriedad de: Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual y de la certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, incluyendo el Sistema de Riesgos Laborales."

CONTRATOS	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
OSMANY GARAY OYOLA CO1.PCCNTR.7209588 VALOR DEL CONTRATO: 100.260.000 COP OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA Y FUNCIONAL DE LAS NECESIDADES OFIMATICAS, QUE COMPRENDEN DESDE LA FORMULACIÓN HASTA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTION FINANCIERA LUIS ALEJANDRO AVILA SANCHEZ CO1.PCCNTR 7230529 VALOR DEL CONTRATO: 79.476.500 COP OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR Y CONSOLIDAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD, EN LAS ETAPAS DE REGISTRO, ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL MINISTERIO, ASÍ COMO ESTRUCTURAR LOS INDICADORES Y PROYECTAR LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD. NIDIA YANETH BARRIOS TOVAR CO1.PCCNTR. 7229255 VALOR DEL CONTRATO: 79.476.500 COP OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA D EASARROLLAR ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE TRÁMITES DE PAGOS RADICADOS ANTE EL GRUPO CENTRAL DE CUENTAS.	La revisión de los contratos de prestación de servicios en esta auditoría presentó las siguientes observaciones: 1. Cumplimiento en SECOP II: Se observó en la plataforma SECOP II que los contratos presentan, en general, los informes de actividades de los contratistas. Además, cumplen con el pago de la seguridad social y cuentan con la aprobación de la supervisión, conforme a los pagos programados. 2. Gestión Documental: Todos los expedientes anexaron la captura de pantalla del Sistema de Gestión Documental, indicando que el diligenciamiento de respuestas se encuentra en estado "al día". 3. Adopción de Normativa: Se evidencia la apropiación por parte de los contratistas en la aplicación del Instructivo para la Conformación de Expedientes Electrónicos de Contratos y Convenios (Código: GD-IN-03). 4. Evidencia de Pago: Se verificó el Certificado Recibo a Satisfacción para Pago, debidamente firmado por el supervisor, junto con el comprobante de pago emitido por el SIIF.

YOLANDA MARGARITA SALGADO DUARTE CO1.PCCN TR 7230106

VALOR DEL CONTRATO: 79.476.500 COP

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PREPARAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE REQUIERA EL GRUPO DE CONTABILIDAD.

DIANA MARCELA OSPINA VANEGAS CO1.PCCN TR.7209517

VALOR DEL CONTRATO: 93.936.000 COP

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ANALISIS, CONSOLIDACIÓN, REPORTE Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, ASI COMO LA ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LAS NECESIDADES CONTRACTUALES DE LA DEPENDENCIA

Fuente: Secop II

Teniendo en cuenta la socialización realizada por la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía y la Subdirección de Contratación sobre la conformación de expedientes contractuales, se insta tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Pasos para la conformación del expediente

4 Nombra los archivos
De acuerdo con la Tabla de Nombramiento de la siguiente manera:

88	IDE	OX	XXX	AA
Código	Abreviatura	Consecutivo	N° Contrato/ convenio	Año contrato/ convenio
Código tipo documental	Abreviatura tipo documental	Del documento, por ejemplo el pago	Sin incluir letras	Dos últimos dígitos

88_IDE_OX_XXX_AA

Aspectos clave a considerar

- Únicamente se carga el documento final. Las diferentes versiones o borradores son documentos de apoyo para quien los genera y podrá eliminarlos una vez ingrese al expediente el documento final, el cual debe contar con las firmas o aprobaciones requeridas.
- NO se reciben documentos en formato Word ni Power Point. En este caso, los archivos con estos formatos son convertidos a **formato PDF-A-1A** para su entrega. En caso de no poder convertirlo a formato PDF-A-1A, se entrega en **formato PDF**.
- En caso de NO integrar en un único archivo PDF los soportes, **se pueden entregar documentos en los siguientes formatos: PDF-A-1A, XLS, MP4, TIFF, JPEG, DWG, MOV, MP3**.
- Para el caso de los **SOPORTES DE ACTIVIDADES**, es importante recalcar que ellos corresponden al resto de la documentación **anexa al pago** y que, por ende, **se integran en un solo PDF con el informe de ejecución**.
- Al cargar informes de ejecución, se sugiere **cargar solamente los documentos finales requisitos para pago**.
- Tener en cuenta que **los archivos se marcan uno a uno y en ningún caso se agrupan o comprimen en archivos .ZIP o .RAR**.
- El **peso máximo** por cada documento **es de 18MB**.

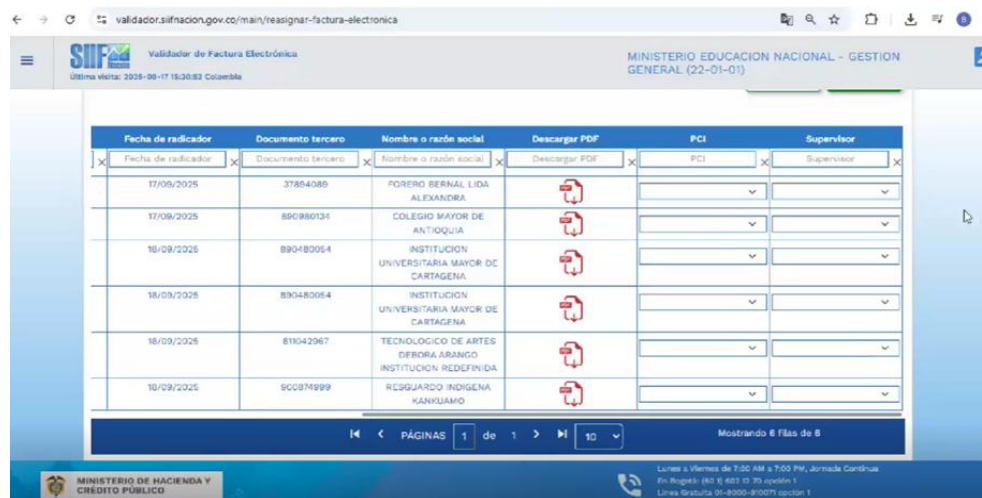
Fuente: Subdirección de Contratación-Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía

V. COMPONENTE TECNOLÓGICO

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CÓDIGO: GF-GU-06 VERSIÓN: 04

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación constituye la herramienta tecnológica sobre la cual se soporta la gestión de facturación electrónica del Ministerio de Educación Nacional. Esta plataforma, administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, centraliza la ejecución presupuestal, contable y de tesorería del Estado, asegurando que todas las transacciones financieras se registren bajo criterios de uniformidad, trazabilidad y control fiscal.

En el caso del MEN, el uso del SIIF para la facturación electrónica asegura que las obligaciones contractuales se tramiten bajo un entorno regulado y con trazabilidad digital, integrando la generación de facturas, su validación técnica y la posterior contabilización en el flujo presupuestal.



Fecha de radicación	Documento tercero	Nombre o razón social	Descargar PDF	PCI	Supervisor
17/09/2025	37954089	PORERO BERNAL LIDA ALEXANDRA			
17/09/2025	890980135	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA			
18/09/2025	890480054	INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA			
18/09/2025	890480054	INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA			
18/09/2025	81042967	TECNOLOGICO DE ARTES EMBORA ARANGO INSTITUCION REDEFINIDA			
18/09/2025	90074999	RESGUARDO INDIGENA KANUUMU			

Fuente: Subdirección Financiera

El proceso inicia con la creación y validación de usuarios dentro del módulo de facturación del SIIF, actividad que se realiza por medio de un administrador técnico designado por la Subdirección de Gestión Financiera. Este rol es responsable de otorgar permisos a los supervisores que deben ingresar las facturas electrónicas, verificando previamente que se encuentren habilitados en el sistema.

Desde el punto de vista operativo, el SIIF permite que las facturas se gestionen bajo un esquema de validación jerárquico. El supervisor contractual es quien origina la radicación, mientras que las áreas financieras y de contabilidad intervienen posteriormente para su revisión y aprobación. Este flujo secuencial minimiza la duplicidad de registros y fortalece el control de los documentos, ya que cada etapa depende de la anterior.

En términos de seguridad operativa, el SIIF cuenta con protocolos de validación electrónica, cifrado de datos y respaldo centralizado en un data center externo administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que asegura la confidencialidad y disponibilidad de la información financiera. A esto se suma el uso obligatorio de certificados y firma digital almacenados en un dispositivo criptográfico (TOKEN), protegido mediante PIN y provisto mediante contrato con una entidad de certificación acreditada. Este mecanismo garantiza la autenticidad, integridad y no repudio de las operaciones, reforzando la seguridad del proceso de facturación.

Para terminar, se evidencia un alto grado de madurez tecnológica en el proceso de facturación electrónica del MEN a través del SIIF Nación con procedimientos claros que aseguran la legalidad y trazabilidad de la información financiera.

ACTIVOS DE INFORMACIÓN

El análisis de los activos de información financiera del Ministerio de Educación Nacional (MEN) permite evidenciar un ecosistema documental y tecnológico estructurado, que respalda la gestión presupuestal, contable y tributaria de la entidad.

Estos activos, tanto físicos como digitales, constituyen la base operativa del proceso financiero y reflejan la trazabilidad del uso de los recursos públicos, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los sistemas de información, como RECAUDO ESTAMPILLA RIEL y LEY 21 REPORTE (AZUL), representan activos tecnológicos de alto impacto, ya que concentran operaciones automatizadas de recaudo, registro y control financiero. Sin embargo, se evidencia que estos aplicativos no cuentan con soporte asignado, de acuerdo con la información registrada en el inventario de aplicativos del MEN, situación que incrementa el riesgo operativo ante posibles fallas, incidentes de seguridad o requerimientos de actualización que no puedan ser atendidos oportunamente.

Estos aplicativos fortalecen la eficiencia del proceso mediante la digitalización y centralización de datos, reduciendo errores manuales y mejorando la trazabilidad de los movimientos presupuestales.

Sin embargo, su clasificación con niveles medios de confidencialidad e integridad plantea la necesidad de fortalecer los controles de acceso, las políticas de respaldo de información y la protección frente a vulnerabilidades o fallas operativas.

Inventario de Aplicaciones del MEN del proceso de Gestión Financiera (30/11/2025)

Código	Nombre del sistema	Sigla	(*)Descripción	Version	Arquitectura tecnologica	Tipo de desarrollo	Fabricante	Proveedor Soporte	Tipo Licenciamiento	SECTOR (Área Funcional)
APP044	Sistema de Informacion de Recaudo LEY 21	L121	Aplicación de software para generar información asociada al estado de cuentas de las entidades obligadas a realizar el aporte de parafiscales de la Ley 21 de 1982	Version 2004	Aplicación Web	Desarrollo Interno	Ministerio de Educacion Nacional	Sin proveedor vigente	Licencia a perpetuidad	Subdirección de Gestión Financiera
APP227	Sistema de Recaudo Ingresos de Estampilla	RIEL	El sistema tiene como propósito ayudar a controlar el recaudo del Impuesto Estampillas a las Obras Civiles, definido por la Ley 1697, a los funcionarios de la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional. Para ello el sistema permite a los Agentes Retenedores realizar la gestión de sus contratos	Version 0.1	Aplicación Web	Desarrollo externo	UT HEINSOHN ASESOFTWARE CMMI 5	Sin proveedor vigente	Licencia a perpetuidad	Subdirección de Gestión Financiera
APP246	LIQUIDADOR	LITCEN	sistema de apoyo para cálculo de deducción de ley aplicadas a contratistas y proveedores que suscriben contrato con la entidad.	Version 0.1	Aplicación Web	Desarrollo externo	UT HEINSOHN ASESOFTWARE CMMI 5	Sin proveedor vigente	Licencia a perpetuidad	Subdirección de Gestión Financiera
APP254	CONSULTA DE PAGOS	CPAGOS	Sistema de apoyo para generar resumen consolidados de pagos y certificados de ingresos y retenciones para contratistas y proveedores.	Version 0.1	Aplicación Web	Desarrollo externo	Asesoftware	Sin proveedor vigente	Licencia a perpetuidad	Subdirección de Gestión Financiera
APP258	PASARELA DE PAGOS	PGMEN	Solución transaccional para articular canales de recaudo PSE, Tarjetas creditos y cupon de pagos con los sistemas de información del MEN	Version 2019.00.31	Aplicación Web	Desarrollo externo	Asesoftware	Ingenian Software S.A.S.	Licencia a perpetuidad	Subdirección de Gestión Financiera
APP334	SISTEMA DE GESTION FINANCIERO	SGF	Herramienta para facilitar la gestión y trámite de pagos realizados a terceros que suscriben contratos con la entidad.	Versión 1.0	N/A	N/A	N/A	Sin proveedor vigente	N/A	Subdirección de Gestión Financiera
APP396	Sistema Gestión de Recaudo	SGR	El Sistema Gestión de Recaudo SGR, es la herramienta utilizada por el Ministerio de Educación Nacional, para identificar y verificar el efectivo traslado de los recursos al Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia por parte de los agentes de retención.	Versión 1.0	Aplicación Web	Desarrollo externo	BISA	proveedor vigente	Licencia a perpetuidad	Subdirección de Gestión Financiera

Fuente: Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

No obstante, durante la revisión se identificó que el Sistema de Gestión Financiero a cargo de la Subdirección de Gestión Financiera, no se encuentran formalizado como activo de información en los registros en el SIG, ni en la página web del Ministerio de Educación.

Activos de Información de Gestión Financiera – ERP SAP

	Activo de la información	Responsable Activo	Descripción del activo	Dependencia
585	SAP (Modulo REA)	Administrador Del Sistema	Sistema de apoyo que facilita el registro y control de los Recursos Entregados en Administración por convenios suscritos por la entidad.	Central /Subdirección de Gestión Financiera
586	SAP (Modulo EMBARGOS)	Administrador Del Sistema	Sistema de apoyo que facilita el registro y control de los Embargos aplicados por terceros.	Central /Subdirección de Gestión Financiera

Fuente: Pagina web del Ministerio de Educación: <https://www.mineducacion.gov.co/> Registro: 15 de Julio de 2025

Inventario de Aplicaciones del MEN del proceso de Gestión Financiera (30/11/2025)

Código	Nombre del sistema	Sigla	(*)Descripción	Version	Arquitectura tecnologica	Tipo de desarrollo	Fabricante
APP266	Software de Planificacion de Recursos Empresariales	SAP	SAP ERP es un software de planificación de recursos empresariales desarrollado por la compañía alemana SAP SE. SAP ERP incorpora las funciones empresariales claves de una organización. En el MEN contamos con 3 módulos que apoyan tres áreas del Ministerio de Educacion (Subdirección de Gestión Administrativa - Inventarios-, Subdirección de Talento Humano - GestionNomina-, Subdirección Financiera -Tesoreria-.	Version 6.0	Cliente servidor	Adquirido con modificaciones	SAP

Fuente: Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Por lo anterior, es necesario que la Subdirección de Gestión Financiera en coordinación de la OTSI, evalúe que aplicaciones contemplan como sistemas de información dentro del Inventario de APPS del MEN, actualice los activos de información en base al inventario de APPs y el estado de la implementación ERP-SAP del módulo para Subdirección Financiera (REA y Embargos), plasmando un informe técnico de acuerdo con los procedimientos establecidos.

En cuanto a los activos documentales, el MEN dispone de una amplia gama de registros financieros, como certificados de disponibilidad presupuestal, órdenes de pago, estados financieros, conciliaciones bancarias y registros presupuestales, los cuales constituyen evidencia formal del ciclo contable y presupuestal. Su adecuada conservación y clasificación en el archivo de gestión aseguran la trazabilidad de las operaciones y la posibilidad de verificación ante entes de control.

El análisis revela una estructura sólida en cuanto a la definición de responsabilidades: los activos se encuentran bajo la custodia de la Subdirección de Gestión Financiera, con administración compartida entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, y soporte tecnológico de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información. el riesgo de conflicto de intereses.

TABLA DE RIESGOS:

Activo de información	Riesgo identificado	Causas probables	Consecuencias / Impacto	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Controles existentes o propuestos
SAP (Módulos REA y Embargos)	Acceso no autorizado o manipulación de registros financieros.	Permisos inadecuados	Alteración de registros contables y sanciones por incumplimiento normativo.	Media	Alta	Alto	Autenticación multifactor, segregación de roles, control de accesos, auditorías semestrales de usuarios.
Recaudo Estampilla Riel	Corrupción de datos o pérdida de registros de recaudo.	Fallas de respaldo, errores de carga o mantenimiento deficiente.	Pérdida de trazabilidad de ingresos y errores en reportes financieros.	Media	Media	Medio-Alto	Respallos automáticos, revisión de logs de transacción, validaciones de integridad de base de datos.
Registros Presupuestales (CDP, RP, OP)	Errores en digitación o duplicidad de soportes.	Falta de revisión cruzada.	Desviaciones presupuestales o pagos duplicados.	Alta	Media	Alto	Automatización de validaciones, doble control de registro,

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02

Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

Activo de información	Riesgo identificado	Causas probables	Consecuencias / Impacto	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Controles existentes o propuestos
							revisión diaria por área de presupuesto.
Estados Financieros y Balances	No ingreso de información contable antes de publicación oficial.	Envío tardío de información contable de las diferentes dependencias	Sanciones de entes de control, pérdida de confianza institucional.	Media	Alta	Alto	Cifrado de archivos, control de acceso por perfil, aprobación de divulgación por autoridad financiera.
Correos institucionales financieros	Envío de información a destinatarios incorrectos.	Error humano o falta de validación.	Divulgación de datos sensibles o compromisos contractuales.	Media	Media	Medio	Uso exclusivo de correo institucional, validación de destinatarios, capacitación en manejo de información.
Respallos electrónicos de información financiera	Pérdida o corrupción de copias de seguridad.	Configuración incorrecta, malware, fallas del servidor.	Inaccesibilidad de registros y pérdida de trazabilidad financiera.	Media	Alta	Alto	Pruebas de restauración, copias externas en nube segura, validación de integridad periódica.
Documentos de soporte contable (facturas, comprobantes, egresos)	Alteración o pérdida de documentos electrónicos.	Falla en control de versiones o almacenamiento.	Imposibilidad de validar operaciones ante entes de control.	Media	Media	Medio-Alto	Control de versiones, repositorio institucional con permisos limitados, firma digital de documentos.

Fuente: Equipo Auditor OCI

El análisis de los riesgos asociados a los activos de información financiera del MEN evidencia un nivel de riesgo alto debido a su dependencia de la conectividad entre plataformas, la gestión de accesos y la integridad de los datos. Las causas más comunes de vulnerabilidad están relacionadas con fallas de interoperabilidad, permisos inadecuados y posibles accesos no autorizados que podrían generar inconsistencias contables o incumplimientos normativos.

En conjunto, reflejan que el MEN mantiene un entorno financiero tecnológicamente estructurado, pero con áreas por fortalecer en su gestión preventiva de riesgos, priorizando la seguridad de la información, la continuidad operativa y la eficiencia en el control financiero institucional.

Conclusiones

La entidad cuenta con una infraestructura sólida y digitalmente integrada para la gestión presupuestal, contable y de tesorería. El uso del SIIF Nación, junto con sistemas complementarios y herramientas internas, garantiza una trazabilidad completa de las operaciones financieras y un cumplimiento adecuado de la normativa fiscal.

No obstante, es necesario que la Subdirección de Gestión Financiera en coordinación de la OTSI, evalúe que aplicaciones contemplan como sistemas de información dentro del Inventario de APPS del MEN, actualice los activos de información en base al inventario de APPs y el estado de la implementación ERP-SAP del módulo para Subdirección Financiera (REA y Embargos) de acuerdo con los procedimientos establecidos por el MEN.

En general, el MEN mantiene un entorno financiero tecnológicamente estructurado, pero con desafíos que demandan la consolidación de políticas de seguridad.

Recomendaciones

Se recomienda a la Subdirección de Gestión Financiera en coordinación Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, evaluar que aplicaciones contemplan como sistemas de información dentro del Inventario de APPS del MEN, actualizar los activos de información en base al inventario de APPs y el estado de la implementación ERP-SAP del módulo para Subdirección Financiera (REA y Embargos) de acuerdo con los procedimientos establecidos por el MEN.

VI. MANUALES, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, PROTOCOLOS

El equipo auditor realizó acompañamiento a la socialización del *Manual de Políticas Contables – Proceso Financiero*, Código: GF-MA-01, Versión 07, durante el desarrollo de la presente auditoría, evidenciando las siguientes situaciones:

POLÍTICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES E INTANGIBLES

Se realizó reunión el 14 de octubre con las áreas de Gestión Administrativa, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Gestión Financiera y la Oficina de Control Interno donde se llegaron a los siguientes compromisos:

- Actualizar las vidas útiles de los bienes inmuebles y equipos de comunicación y computo.
- Continuar con las mesas de trabajo para cumplir con las acciones de mejoramiento de la Contraloría en lo que corresponde al soporte del aplicativo de Inventarios SAP.
- Adicionalmente, se está revisando la contabilización de intangibles para ajustar la política.

Se realizó el compromiso de parte de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información para revisar la vida útil de equipos de cómputo y comunicación, con el fin de actualizar la política.

POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El 23 de octubre de 2025 la Secretaría Técnica del Comité Sostenibilidad Contable convocó reunión a los miembros del comité dando cumplimiento a la Resolución 010613 de 2025 “*Por la cual se reorganizan las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Ministerio de Educación Nacional*”.

Las funciones del comité son:

1. *Asesorar en materia contable a las áreas del MEN.*
2. *Recomendar a las dependencias en la depuración de los saldos contables.*
3. *Recomendar las actuaciones administrativas para lograr el desarrollo adecuado y oportuno del proceso contable.*
4. *Recomendar las acciones que se deban tomar en los Comités de Bienes y de Cartera.*
5. *Indicar las acciones a implementar en los eventos y casos fortuitos que se presenten en el Ministerio de Educación Nacional y puedan incidir en la información contable.*

Los temas que se revisaron en el comité buscando una mejora en la información registrada en los estados financieros del Ministerio fueron:

Propiedad Planta y Equipo:

- *Acción requerida: Se requiere gestión entre las áreas responsables para completar el reconocimiento de los 33 terrenos pendientes y garantizar la integridad de los estados financieros. Como recomendación de la Subdirección de Gestión Financiera a la Subdirección de Gestión Administrativa que los predios que no sean reconocidos en el tiempo de las acciones del plan de mejoramiento de la Contraloría deben ser registrados en la contabilidad.*

Incapacidades

La Subdirección de Gestión Financiera invitó a trabajar coordinadamente a la Subdirección de Talento Humano con la Oficina Asesora de Jurídica para adelantar las acciones administrativas para la depuración de esta cuenta:

SALDOS CARTERA DE INCAPACIDADES AL 31 DE AGOSTO DE 2025		
138426001- PAGO POR CUENTA DE TERCEROS- incapacidades		
ADRES	103	0,00%
ALIANSA SALUD	3.175.687	1,77%
ARL POSITIVA	17.181.974	9,59%
CAFESALUD	13.219.165	7,38%
COMPENSAR	31.656.834	17,67%
COOMEVA	11.627.842	6,49%
CRUZ BLANCA	2.120.051	1,18%
FAMISANAR	35.731.739	19,95%
MEDIMAS	177.238	0,10%
NUEVA EPS	9.567.150	5,34%
SALUD TOTAL	4.433.224	2,48%
SANITAS	47.369.830	26,45%
SURA EPS	2.849.398	1,59%
TOTAL AL 31/08/2025	179.110.234	100%
Fuente: SIIF Nación Reporte Auxiliar Contable por tercero al 31/08/2025		

Fuente: Información Comité de Sostenibilidad Contable

- *En la cuenta contable 138426001 Pago por cuenta de terceros - Incapacidades se controla el valor de las incapacidades pagadas por el MEN a sus trabajadores y que se encuentran pendientes de pago por parte de las EPS y ARL.*
- *Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se concilian mensualmente con los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano.*
- *El valor reflejado en la cuenta contable 138426001 Pago por cuenta de terceros – Incapacidades, es un saldo dinámico que aumenta con el valor de las nuevas incapacidades pagadas por el Ministerio a sus trabajadores las cuales son cobradas directamente a las EPS y/o ARL, y disminuye con el reconocimiento y pago de las incapacidades por parte de las EPS y/o ARL.*

La Subdirección de Gestión Financiera está llevando a cabo un acompañamiento estratégico a las áreas para la ejecución eficiente, eficaz y efectiva de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos financieros identificados por la Contraloría General de la República. El objetivo es fortalecer los procedimientos de control interno contable del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Adicionalmente, la Subdirección actualiza y socializa periódicamente las políticas contables contenidas en el Manual de Políticas Contables del Proceso Financiero (Código: GF-MA-01, Versión: 07), labor que comparte con las diferentes áreas del Ministerio.

VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Se estableció dentro de las verificaciones realizadas en la auditoría, las siguientes acciones de seguimiento y autoevaluación del proceso “Gestión Financiera”, como son las siguientes actividades:

- En el monitoreo de los riesgos se aportó las evidencias a las actividades a realizar para la efectividad de los controles como, por ejemplo: (actas, conciliaciones, libros auxiliares, reportes presupuestales, entre otros)
- En el procedimiento de Recursos Entregados en Administración se evidenció en la depuración de la información realizando mesas de trabajo con elaboración de actas donde se dejaron los compromisos para el mejoramiento de la información financiera y legalización de los recursos.
- Se observó base de verificación de contratos que realiza el Grupo de recaudo semestralmente, donde se valida los traslados y contratos correspondientes que aprueba y verifica la coordinación.
- El grupo de Central de Cuentas verifica la documentación del pago, la condición tributaria del beneficiario del pago, se reporta revisión realizada en el SECOP con el SIIF y el aplicativo LITCEN.
- Central de cuentas realizó capacitación a los integrantes de la dependencia con relación a la actualización del impuesto de timbre
- Igualmente, la Subdirección de Gestión Financiera realiza mesas técnicas con Secretaria General y las dependencias del Ministerio generando alertas sobre la ejecución presupuestal de gastos y las reservas de 2025.

- La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público obtuvo 78.8 puntos en los resultados de gestión 2024, según el reporte 2025 del FURAG. La Subdirección adelanta las oportunidades de mejora de hacer mesas técnicas, monitorear la ejecución presupuestal de la vigencia y las reservas del MEN y EAV'S y la divulgación circular interna que actualice o modifique el cumplimiento de las actividades de carácter presupuestal, financiero y contable, bajo los criterios de oportunidad, veracidad, confidencialidad e integridad.

VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N/A

IX. ESTADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Mediante la revisión de los reportes del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), la Oficina de Control Interno realizó la la verificación del seguimiento y evaluación que de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF) gestionada por la Subdirección de Gestión Financiera. A continuación, se presentan las situaciones evidenciadas:

SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2024

sep-24				oct-24			
DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%	DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%
TESORERÍA	582	0	100%	TESORERÍA	453	0	100%
RECAUDO	191	0	100%	RECAUDO	279	0	100%
PRESUPUESTO	742	0	100%	PRESUPUESTO	387	0	100%
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	12	0	100%	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	11	1	90.91%
CONTABILIDAD	105	0	100%	CONTABILIDAD	117	0	100%
CENTRAL DE CUENTAS	77	0	100%	CENTRAL DE CUENTAS	90	0	100%
TOTAL	1709	0	100%	TOTAL	1337	1	100%

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02

Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

nov-24				dic-24			
DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%	DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%
TESORERÍA	436	0	100%	TESORERÍA	887	0	100%
RECAUDO	236	0	100%	RECAUDO	182	0	100%
PRESUPUESTO	320	0	100%	PRESUPUESTO	307	0	100%
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	10	0	100%	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	19	0	100%
CONTABILIDAD	254	0	100%	CONTABILIDAD	293	0	100%
CENTRAL DE CUENTAS	98	0	100%	CENTRAL DE CUENTAS	104	0	100%
TOTAL	1354	0	100%	TOTAL	1792	0	100%

Fuente: Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

TOTAL 2024 (septiembre a diciembre)		
DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS
TESORERÍA	2358	0
RECAUDO	888	0
PRESUPUESTO	1756	0
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	52	1
CONTABILIDAD	769	0
CENTRAL DE CUENTAS	369	0
TOTAL	6192	1

Fuente: Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Entre septiembre y diciembre de 2024, se registraron 6.192 PQRSDF en las áreas de Tesorería, Recaudo, Presupuesto, Subdirección de Gestión Financiera, Contabilidad y Central de Cuentas. Además, se identificó una (1) PQRSDF extemporáneas (informativas e interna), correspondiente a la Subdirección de Gestión Financiera del mes de octubre.

ENERO A SEPTIEMBRE 2025

ene-25				feb-25			
DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%	DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%
TESORERÍA	631	0	100%	TESORERÍA	682	0	100%
RECAUDO	132	0	100%	RECAUDO	758	0	100%
PRESUPUESTO	1046	0	100%	PRESUPUESTO	332	0	100%
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	20	0	100%	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	17	0	100%
CONTABILIDAD	130	0	100%	CONTABILIDAD	336	0	100%
CENTRAL DE CUENTAS	98	0	100%	CENTRAL DE CUENTAS	75	0	100%
TOTAL	2057	0	100%	TOTAL	2200	0	100%

Fuente: Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía

mar-25				abr-25			
DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%	DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%
TESORERÍA	724	0	100%	TESORERÍA	332	0	100%
RECAUDO	906	0	100%	RECAUDO	216	1	99.54%
PRESUPUESTO	283	0	100%	PRESUPUESTO	299	0	100%
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	17	0	100%	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	16	0	100%
CONTABILIDAD	196	0	100%	CONTABILIDAD	125	0	100%
CENTRAL DE CUENTAS	66	0	100%	CENTRAL DE CUENTAS	39	0	100%
TOTAL	2192	0	100%	TOTAL	1027	1	100%
may-25				jun-25			

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02
Versión: 01
 Rige a partir de su publicación
 en el SIG

DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORANEAS	%	DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%
TESORERIA	304	0	100%	TESORERIA	231	0	100%
RECAUDO	95	0	100%	RECAUDO	132	0	100%
PRESUPUESTO	348	0	100%	PRESUPUESTO	70	0	100%
SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	24	1	95.83%	SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	5	0	100%
CONTABILIDAD	236	0	100%	CONTABILIDAD	78	0	100%
CENTRAL DE CUENTAS	20	0	100%	CENTRAL DE CUENTAS	29	0	100%
TOTAL	1027	1	100%	TOTAL	545	0	100%
jul-25				ago-25			
DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORANEAS	%	DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	%
TESORERIA	507	0	100%	TESORERIA	391	0	100%
RECAUDO	360	0	100%	RECAUDO	261	0	100%
PRESUPUESTO	461	0	100%	PRESUPUESTO	360	0	100%
SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	6	0	100%	SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	17	0	100%
CONTABILIDAD	183	1	99.45%	CONTABILIDAD	256	0	100%
CENTRAL DE CUENTAS	75	0	100%	CENTRAL DE CUENTAS	45	0	100%
TOTAL	1592	1	100%	TOTAL	1330	0	100%
sep-25				TOTAL 2025 (Enero a Septiembre)			
DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORANEAS	%	DEPENDENCIA	RADICADOS	EXTEMPORÁNEAS	
TESORERIA	421	0	100%	TESORERIA	4223	0	

RECAUDO	167	0	100%	RECAUDO	3027	1
PRESUPUESTO	515	0	100%	PRESUPUESTO	3714	0
SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	25	0	100%	SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	147	1
CONTABILIDAD	251	0	100%	CONTABILIDAD	1791	1
CENTRAL DE CUENTAS	18	0	100%	CENTRAL DE CUENTAS	465	0
TOTAL	1397	0	100%	TOTAL	13367	3

Fuente: Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía

Entre enero y septiembre de 2025, se registraron 13.367 PQRSDf en las áreas de Tesorería, Recaudo, Presupuesto, Subdirección de Gestión Financiera, Contabilidad y Central de Cuentas. Además, se identificaron tres (3) PQRSDf internas extemporáneas, distribuidas de la siguiente manera: una (1) en Recaudo (abril), una (1) en la Subdirección de Gestión Financiera (mayo) y una (1) en Contabilidad (julio).

OBSERVACION DE LA SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA

Cabe resaltar que los radicados extemporáneos de tipo informativos fueron: 2024-IE-031470: DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 07 DE 2024. DEBERES DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA.

2025-IE-010076: Solicitud identificación ingresos cuenta bancaria 31000257-1 meses enero y febrero de 2025 interna entre los grupos de recaudo y tesorería.

2025-IE-013611: Seguimiento a Planes de Mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2025.

Así mismo solo hubo un radicado extemporáneo externo.

2025-ER-0318530: Comunicaciones Recibidas - REQUERIMIENTOS OPERACIONES RECIPROCAS.

Es decir que de los 4 radicados vencidos solo hubo uno que se excedió por 1 día, pero se dio respuesta a la entidad de manera clara, completa y pertinente, y se está recomendando en cada grupo el proceso de atención y respuesta a las PQRSD.

OBSERVACION OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se acepta la observación y se recomienda continuar con las acciones administrativas para llegar al 100% en respuestas oportunas de las PQRSD

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
RIESGOS En el riesgo G-2 “<i>Posibilidad de pérdida reputacional o afectación económica por la inadecuada liberación de recursos, debido a errores en el proceso de las reservas presupuestales</i>” se evidencia que el Control Preventivo y el Plan de Acción (Manejo) son idénticos. El objetivo del plan de manejo consiste que una vez valorado el riesgo residual (el riesgo que queda <i>después</i> de aplicar el control preventivo), debe enfocarse en reducir ese riesgo residual a un nivel aceptable. Esto se logra con acciones complementarias que refuerzan el control o que actúan de forma correctiva si el control preventivo falló. Lo anterior podría presentar un incumplimiento a lo manifestado en la Guía de la Administración del Riesgo V6 del DAFP numeral 3.3 Estrategias para combatir el riesgo.	Revisar y o ajustar el plan de manejo del riesgo “<i>Posibilidad de pérdida reputacional o afectación económica por la inadecuada liberación de recursos, debido a errores en el proceso de las reservas presupuestales</i>”, teniendo en cuenta que la acción es similar a la que se realiza antes del riesgo residual.
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL La Subdirección de Gestión Financiera ha dado cumplimiento A las metas establecidas en el PAI, como se presenta a continuación: Se alcanzó un recaudo del aporte 1% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos por valor de \$419.038.863.281,13 correspondiente a un 84,07 %.	Continuar con el cumplimiento de los lineamientos de la Guía de Seguimiento al Plan De Acción Institucional PL-GU-03, garantizando la oportunidad, completitud y consistencia de los datos, así como la confiabilidad de los medios de verificación empleados.

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
2. Para el monitoreo a la ejecución presupuestal, la Subdirección de Gestión Financiera realizó 6 seguimientos de la vigencia 2025 donde se presentó como evidencia el tablero de control de la ejecución presupuestal del MEN	
CONTRATACION La revisión de los contratos de prestación de servicios en esta auditoría presentó las siguientes observaciones: 5. Cumplimiento en SECOP II: Se observó en la plataforma SECOP II que los contratos presentan, en general, los informes de actividades de los contratistas. Además, cumplen con el pago de la seguridad social y cuentan con la aprobación de la supervisión, conforme a los pagos programados. 6. Gestión Documental: Todos los expedientes anexaron la captura de pantalla del Sistema de Gestión Documental, indicando que el diligenciamiento de respuestas se encuentra en estado "al día". 7. Adopción de Normativa: Se evidencia la apropiación por parte de los contratistas en la aplicación del Instructivo para la Conformación de Expedientes Electrónicos de Contratos y Convenios (Código: GD-IN-03). 8. Evidencia de Pago: Se verificó el Certificado Recibo a Satisfacción para Pago, debidamente firmado por el supervisor, junto con el comprobante de pago emitido por el SIIF.	Continuar con la aplicación INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS Código: GD-IN-03

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
COMPONENTE TECNOLÓGICO La entidad cuenta con una infraestructura sólida y digitalmente integrada para la gestión presupuestal, contable y de tesorería. El uso del SIIF Nación, junto con sistemas complementarios y herramientas internas, garantiza una trazabilidad completa de las operaciones financieras y un cumplimiento adecuado de la normativa fiscal. No obstante, es necesario que la Subdirección de Gestión Financiera en coordinación de la OTSI, evalúe que aplicaciones contemplan como sistemas de información dentro del Inventario de APPS del MEN, actualice los activos de información en base al inventario de APPs y el estado de la implementación ERP-SAP del módulo para Subdirección Financiera (REA y Embargos) de acuerdo con los procedimientos establecidos por el MEN. En general, el MEN mantiene un entorno financiero tecnológicamente estructurado, pero con desafíos que demandan la consolidación de políticas de seguridad.	Se recomienda a la Subdirección de Gestión Financiera en coordinación Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, evaluar que aplicaciones contemplan como sistemas de información dentro del Inventario de APPS del MEN, actualizar los activos de información en base al inventario de APPs y el estado de la implementación ERP-SAP del módulo para Subdirección Financiera (REA y Embargos) de acuerdo con los procedimientos establecidos por el MEN.
MANUALES, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, PROTOCOLOS La Subdirección de Gestión Financiera está realizando el acompañamiento a las áreas para que los planes de mejoramiento de los hallazgos financieros evidenciados por la auditoría de la Contraloría. se lleven con eficiencia, eficacia y efectividad, mejorando así los procedimientos del control interno contable del	Publicar en la intranet las diapositivas de la socialización del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PROCESO FINANCIERO Código:GF-MA-01 Versión: 07.

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
MEN. Así mismo, está a la vanguardia de la actualización y socialización de las políticas contables del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PROCESO FINANCIERO Código:GF-MA-01 Versión: 07 a las diferentes áreas del Ministerio.	
PQRSD 2024 Entre septiembre y diciembre de 2024, se registraron 6.192 PQRSD en las áreas de Tesorería, Recaudo, Presupuesto, Subdirección de Gestión Financiera, Contabilidad y Central de Cuentas. Además, se identificaron 1 PQRSD extemporáneas, correspondiente a la Subdirección de Gestión Financiera del mes de octubre. 2025 Entre enero y septiembre de 2025, se registraron 13.367 PQRSD en las áreas de Tesorería, Recaudo, Presupuesto, Subdirección de Gestión Financiera, Contabilidad y Central de Cuentas. Además, se identificaron 3 PQRSD extemporáneas, distribuidas de la siguiente manera: 1 en Recaudo (abril), 1 en la Subdirección de Gestión Financiera (mayo) y 1 en Contabilidad (julio).	Revisar los casos que presentaron extemporaneidad e identificar las causas y mejorar al 100% en el proceso de atención y respuesta a las PQRSD.
COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACION La gestión financiera se centró en la efectividad de los controles internos y la mejora de la calidad de la información, destacándose:	Implementar un sistema de alertas proactivas a través del SGDEA (Sistema de Gestión Documental y Archivo) para notificar a las dependencias que presenten baja ejecución presupuestal y rezago en las reservas del presupuesto asignado por el MEN. Impartir capacitación especializada a los supervisores del MEN sobre mejores prácticas en la ejecución presupuestal,

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1. La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público obtuvo 78.8 puntos en el reporte FURAG 2025 (Gestión 2024), lo que demuestra un buen desempeño. 2. Se documentó el monitoreo de riesgos en el SIG con evidencias y se establecieron adecuados controles en los procedimientos de validación de pagos (cruce de información con SECOP, SIIF y LITCEN). 3. Mediante mesas técnicas y comunicados a supervisores por SGDEA se ha avanzado en la depuración de Recursos Entregados en Administración. 4. La Subdirección realizó mesas técnicas con el tablero de control de presupuesto y una circular interna para asegurar el cumplimiento oportuno de la ejecución presupuestal y de reservas.	enfocándose en la correcta justificación y el manejo óptimo de las reservas presupuestales. Teniendo en cuenta los hallazgos evidenciados por la Contraloría, evaluar y/o actualizar los riesgos de gestión y corrupción. Importante identificar y clasificar riesgos de fraude. Tener en cuenta el cambio de gobierno en el 2026, para agilizar procedimientos presupuestales y contables, para mitigar el riesgo de pérdida de conocimiento y memoria institucional durante la transición.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		RIESGO DE PRESUPUESTO En el riesgo G-2 “ <i>Posibilidad de pérdida reputacional o afectación económica por la inadecuada liberación de recursos, debido a errores en el proceso de las reservas presupuestales</i> ” se evidencia que el Control Preventivo y el Plan de Acción (Manejo) son idénticos. El objetivo del plan de manejo consiste que una vez valorado el riesgo residual (el riesgo que queda <i>después</i> de aplicar el control preventivo), debe enfocarse en reducir ese riesgo residual a un nivel aceptable. Esto se logra con acciones complementarias que refuerzan el control o que actúan de forma correctiva si el control preventivo falló. Lo anterior podría presentar un incumplimiento a lo manifestado en al Guía de la Administración del Riesgo V6 del DAFP numeral 3.3 Estrategias para combatir el riesgo.	Revisar y o ajustar el plan de manejo del riesgo “ <i>Posibilidad de pérdida reputacional o afectación económica por la inadecuada liberación de recursos, debido a errores en el proceso de las reservas presupuestales</i> ”, teniendo en cuenta que la acción es similar a la que se realiza en el control antes del riesgo residual.
		COMPONENTE TECNOLÓGICO Durante la revisión se identificaron Aplicativos que no se encuentran en los activos de Información formalizado en los registros del SIG, ni en la página web de la entidad.	Se recomienda a la Subdirección de Gestión Financiera, en coordinación con la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información: 1- Evaluar la depuración del inventario de APPs del MEN a través de mesas de trabajos.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		Igualmente, se detectó herramientas tecnológicas en el Inventario de APPs que no son contempladas por la Subdirección de Gestión Financiera como sistemas de información como Consulta de Pagos y Pasarela de Pagos. De la misma manera, se evidencio que el ERP-SAP (REA y Embargos), esta como sistema en desuso por la dependencia, pero se encuentra a en el listado de inventario de APPS y de activos de Información, situación que evidencia inconsistencia en la gestión del mismo.	2- Revisar el estado ERP- SAP (REA y Embargos) para contemplar el cierre formal del módulo de acuerdo con los lineamientos de la entidad. 3- Actualizar el Inventario de Activos de Información conforme al procedimiento ST-PR-16

NOTA: El cuadro anterior se diligencia solo para auditorías de Gestión.

AUDITORÍA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES					
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción	
C	NC	OM			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Ingrid Bibiana Rodriguez Camelo

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: Luz Yamile Aya Corba